

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

4669

Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 8 de marzo de 2022, por la que se convocan las ayudas de apoyo para el año 2022 para mantener el sector lácteo de Menorca ante la crisis de la cadena de suministro provocada por la COVID-19

En fecha 10 de marzo del 2022 se publicó en el BOIB núm. 35 la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 8 de marzo de 2022, por la que se convocan ayudas para el año 2022 para mantener el sector lácteo de Menorca ante la crisis de la cadena de suministro provocada por la COVID-19.

Con fecha de 31 de diciembre del 2021 se firmó un convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y el FOGAIBA que reconoce la necesidad de esta medida y determina la cofinanciación de ambas partes.

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de dicha resolución, esta línea destina a su financiación un importe máximo de un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 €), con cargo a los presupuestos del FOGAIBA del 2022, con la posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria.

Visto todo ello y considerando que esta línea de ayudas está en proceso de tramitación y que la demanda de ayudas de apoyo al sector ganadero ante la crisis provocada por la COVID-19 se ha incrementado respecto a lo previsto inicialmente y dada la disponibilidad presupuestaria, se estima conveniente incrementar la cuantía destinada a esta línea, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA del 2022, por un importe de 534.078,64 €. De este incremento, la cantidad de 232.163,98 € será financiada por parte del Consejo Insular de Menorca. A tal efecto, se tramitó una adenda al convenio mencionado.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

- Incrementar en quinientos treinta y cuatro mil setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (534.078,64 €) el crédito destinado a la convocatoria de ayudas para el año 2022 para mantener el sector lácteo de Menorca ante la crisis de la cadena de suministro provocada por la COVID-19, aprobado por la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 8 de marzo de 2022, publicada en el BOIB núm. 35, de 10 de marzo de 2022.
- El crédito final que se destina a esta convocatoria es de dos millones trescientos treinta y cuatro mil setenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (2.334.078,64 €) y se financiará en un 44,22% con cargo al Consejo Insular de Menorca y en un 55,78% con cargo a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB).

Segundo

Esta resolución debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y debe publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 1 de junio de 2022

La presidenta del FOGAIBA

María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño

